GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA.
FICHA TÉCNICA

HOMOCLAVE: S-CUA-CA-002-2026

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO (1)	REPORTES DESPERDICIO DE AGUA
DESCRIPCIÓN (2)	ATENCIÓN DE REPORTES CIUDADANOS RELACIONADOS CON EL DESPERDICIO DE AGUA POTABLE EN LA VÍA PÚBLICA, DOMICILIOS, INSTITUCIONES O COMERCIOS, CON EL FIN DE PROMOVER EL USO RESPONSABLE DEL RECURSO Y REDUCIR PÉRDIDAS.
CASOS EN LOS QUE DEBE O PUEDE PRESENTARSE EL TRÁMITE O SERVICIO (3)	CUANDO SE IDENTIFIQUE UN DERRAME CONSTANTE DE AGUA POTABLE, LAVADO DE BANQUETAS O VEHÍCULOS CON MANGUERA, RIEGO DE ÁREAS VERDES O CUALQUIER OTRA ACCIÓN QUE IMPLIQUE DESPERDICIO O USO INADECUADO DEL AGUA SUMINISTRADA POR EL SOSAPAC.
QUIÉN DEBE REALIZARLO (4)	CUALQUIER PERSONA FÍSICA O MORAL QUE HAYA IDENTIFICADO UN POSIBLE DESPERDICIO O MAL USO DE AGUA POTABLE.
TRÁMITE O SERVICIO (5)	SERVICIO
DOCUMENTO O SERVICIO A OBTENER (6)	FOLIO DE ATENCIÓN
REQUISITOS (7)	• PROPORCIONAR DATOS DEL DESPERDICIO O MAL USO DE AGUA POTABLE: • LUGAR DEL DESPERDICIO (CALLE, NÚMERO, COLONIA Y REFERENCIAS); • NOMBRE Y NÚMERO DE CONTACTO DEL REPORTANTE • EVIDENCIA FOTOGRÁFICA O DE VIDEO DEL DESPERDICIO
¿ES POSIBLE AGENDAR UNA CITA? (8)	SI ES POSIBLE AGENDAR CITA POR VÍA TELEFÓNICA
PROCEDIMIENTO DEL TRÁMITE/SERVICIO (9)	• EL CIUDADANO REPORTA EL DESPERDICIO DE AGUA DE FORMA PRESENCIAL, TELEFÓNICA O DIGITAL A LA COORDINACIÓN DE CULTURA DEL AGUA • EL REPORTE SE REGISTRA EN EL SISTEMA CORRESPONDIENTE Y SE CANALIZA AL ÁREA DE CULTURA DEL AGUA. • SE VERIFICA QUE EL REPORTE SE ENCUENTRE EN ZONA DE COBERTURA Y SI EXISTE UN REPORTE PREVIO (REINCIDENCIA). • SE REALIZA EL AVISO DE DESPERDICIO O DE REINCIDENCIA DEL DESPERDICIO SEGÚN SEA EL CASO.

	• EL PERSONAL REALIZA LA VERIFICACIÓN EN CAMPO Y SE ENTREGA EL AVISO A LA PERSONA USUARIA. • EN CASO DE SER REINCIDENCIA SE ENVÍA POR MEMORÁNDUM A LA COORDINACIÓN COMERCIAL HABITACIONAL LA EVIDENCIA DE LAS 2 NOTIFICACIONES PARA QUE PROCEDA CONFORME SUS ATRIBUCIONES. • SE REALIZA EL REPORTE Y SE CIERRA EL REPORTE
¿ESTE TRÁMITE REQUIERE INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN? (10)	NO APLICA
FUNDAMENTO JURÍDICO (11)	NO APLICA
TIEMPO DE ENTREGA (12)	DE 24 A 36 HORAS
EL PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE (13)	NO APLICA
PLAZO PARA QUE EL INTERESADO CUMPLA CON LA PREVENCIÓN (14)	NO APLICA
COSTO (15)	GRATUITO
FORMAS DE PAGO (16)	NO APLICA
LUGARES DE PAGO (17)	NO APLICA
VIGENCIA (18)	NO APLICA
FORMAS DE REALIZAR EL TRÁMITE O SERVICIO (19)	PRESENCIAL, TELEFÓNICA O POR CORREO ELECTRÓNICO.
MODALIDAD (20)	NO APLICA
CENTROS DE ATENCIÓN (21)	• NOMBRE DEL CENTRO DE ATENCIÓN: OFICINA CENTRAL • DOMICILIO: CALLE SAN LORENZO 84 A COLONIA CENTRO, SAN JUAN CUAUTLANCINGO • HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES • DE 9:00 A 16:00 HORAS SÁBADO DE 9:00 A 12:00 HORAS • NÚMERO TELEFÓNICO: 222 2269761 • DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO: CULTURA.AGUA@SOSAPAC.GOB.MX
DATOS DE UNIDAD RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN (22)	• NOMBRE DE UNIDAD RESPONSABLE: COORDINACIÓN DE CULTURA DEL AGUA • PERSONA RESPONSABLE: C. JUDITH GIRALI CABRERA LEZAMA • DOMICILIO: CALLE SAN LORENZO 84 A COLONIA CENTRO, SAN JUAN CUAUTLANCINGO

	• HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES DE 9:00 A 16:00 HORAS SÁBADO DE 9:00 A 12:00 HORAS • NÚMERO TELEFÓNICO: 222 2269761 • DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO: CULTURA.AGUA@SOSAPAC.GOB.MX
¿APLICA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA? (23)	NEGATIVA FICTA
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO (24)	CON LA VERIFICACIÓN DEL REPORTE Y LA EVIDENCIA DE DESPERDICIO
¿ES SUFICIENTE CUMPLIR CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS EN TIEMPO Y FORMA PARA OBTENER UNA RESOLUCIÓN FAVORABLE? (25)	SÍ
FUNDAMENTO JURÍDICO INCLUYENDO LIGA DE DESCARGA (26)	• ARTÍCULO 115, FRACCIÓN III, INCISO A, CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. HTTPS://WWW.DIPUTADOS.GOB.MX/LEYESBIBLIO/PDF/CPEUM.PDF • ARTÍCULO 99 FRACCIÓN IV; 128 FRACCIÓN I, II DE LA LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE PUEBLA HTTPS://OJP.PUEBLA.GOB.MX/LEGISLACION-DEL-ESTADO/ITEM/182-LEY-DEL-AGUA-PARA-EL-ESTADO-DE-PUEBLA • ARTÍCULO 2, FRACCIÓN II DEL DECRETO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO HTTPS://SOSAPAC.GOB.MX/PORTALS/0/DECRETO_DE_CREACION_SOSAPAC.PDF
FORMATOS O DOCUMENTOS ADJUNTOS (27)	NO APLICA
INFORMACIÓN QUE SE DEBERÁ CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO	FOLIO DE ATENCIÓN

DEL TRÁMITE O SERVICIO (28)	
SECTOR AL QUE VA DIRIGIDO EL TRÁMITE (29)	POBLACIÓN EN GENERAL
¿LA RESOLUCIÓN ES REQUISITO DE OTRO TRÁMITE? SI O NO (30)	NO APLICA
¿LA RESOLUCIÓN DE ESTE TRÁMITE ESTÁ VINCULADA CON LA PRESENTACIÓN DE OTROS TRÁMITES, LOS CUALES EN CONJUNTO SE ENCUENTRAN ORIENTADOS AL CUMPLIMIENTO DE UNA MISMA ACTIVIDAD? (31)	NO APLICA
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA NÚMERO DE SOLICITUDES ACEPTADAS: (32)	NO APLICA
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA NÚMERO DE SOLICITUDES RECHAZADAS: (33)	NO APLICA
OBSERVACIONES (34)	EL TIEMPO DE RESPUESTA PUEDE VARIAR DEPENDIENDO DE LA CARGA DE TRABAJO Y PRIORIDAD DEL CASO

INFORMACIÓN DE CONTROL INTERNO	
INFORMACIÓN ADICIONAL	
MOTIVO POR EL QUE SE ACTUALIZÓ LA FICHA	ACTUALIZACIÓN DE FORMATO
NOMBRE DEL ENLACE DE ÁREA	JUDITH GIRALI CABRERA LEZAMA
CORREO ELECTRÓNICO DEL ENLACE DE ÁREA	CULTURA.AGUA@SOSAPAC.GOB.MX
TELÉFONO DEL ENLACE DE ÁREA	2211042909
FECHA	24/SEPTIEMBRE/2026